Septiembre 2022

INFORME:

"COMPRENSIÓN DE LA CANASTA BÁSICA DE GASTO MÍNIMO PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES EN ECUADOR"

CON ENFOQUE EN NECESIDADES BÁSICAS

Grupo de Trabajo
Programa de Transferencias Monetarias

Mesa de trabajo – Definición de Canasta Básica y Valor de Transferencia Monetaria liderada por ACNUR

R4V
Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela

Índice:

Cifras Clave 3

Introducción 3

Miembros del GT-PTM, Líderes sectoriales del GTRM y Organizaciones participantes de la evaluación, recopilación y validación de información: 4

METODOLOGÍA 5

Perfil de Participantes de Grupos focales 6

Alcance y limitaciones 7

Definición de la Canasta Básica para la Población Refugiada y Migrante 8

Sectores: 10

- Alimentos y Bebidas / Seguridad Alimentaria 10
- Vivienda/Habitabilidad 12
- Agua y saneamiento 14
- Salud 16

Protección: 17

- -Misceláneos: 17
- -Indumentaria: 19

Mecanismo de transferencia preferido 20

Conclusiones Generales 21

- Gráfico Final - Comprensión de la Canasta Básica de Gastos Mínimos para Refugiados y Migrantes en Ecuador 2022 22

Cifras Clave

METODOLOGÍA

12 Provincias

15 Cantones

30 **Grupos focales**

203 **Participantes cabeza de familia que representan a 817 miembros del hogar.**

4 **Personas en promedio por hogar.**

10 **Organizaciones**

30 **Facilitadores/as**

31 **Sistematizadores**

Introducción

El **Grupo de Trabajo de Programas de Transferencias Monetarias (GT-PTM)** ha definido como una de las prioridades tener la Canasta Básica de Gasto Mínimo para refugiados y migrantes actualizada al 2022, para la cual se creó la mesa liderada por la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), teniendo como objetivo identificar una Canasta Básica de Gasto Mínimo para refugiados y migrantes consensuada entre los miembros del GT-PTM y Líderes sectoriales del Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (GTRM) y validada por la población refugiada y migrante. La Canasta servirá como umbral de referencia colectiva para en una segunda fase, calcular el valor de transferencias monetarias para programas enfocados a población refugiada y migrante, que ayuden a cubrir necesidades básicas y permitan que los sectores operen de una manera integrada.

El **GT-PTM** desde el 2019 contaba con la comprensión de la Canasta Básica para refugiados y migrantes, siendo finalizada y publicada a principios del 2020. La Canasta del 2020 fue realizada en un contexto de Emergencia de la situación de Venezuela, antes de la pandemia del COVID-19. Es por esto, que desde el GT-PTM se priorizó la revisión de la Canasta tomando en cuenta que las necesidades de las familias han cambiado así como los precios de los productos que conforman la canasta desde el 2019 hasta la actualidad.

Para 2022, los socios del GTRM en Ecuador habían indicado que el 24% de las actividades a implementar se iban a desarrollar a través de modalidades de transferencias monetarias, que principalmente incluyen la entrega de efectivo y la entrega de cupones canjeables por alimentos.[1]

Esta Canasta Básica de Gasto Mínimo para refugiados y migrantes responde a las necesidades multisectoriales de población refugiada y migrantes a nivel nacional en Ecuador. Para lograr esta Canasta Básica de Gasto Mínimo para refugiados y migrantes, se llevaron tres pasos importantes:

- En un proceso de colaboración interinstitucional que ha involucrado a los diferentes actores del GT-PTM y Líderes Sectoriales del GTRM, se definió la metodología, los objetivos, limitaciones y alcance de la Canasta.
- Mediante un proceso participativo y consensuado, se han identificado los productos de primera necesidad de la población refugiada y migrante y se asignó un monto desde una evaluación técnica con una visión de derechos. Para tal propósito, se cruzó la información de la canasta básica del Estado ecuatoriano publicada mensualmente por el INEC, con la información técnica recopilada a través de reuniones sectoriales con los líderes del GTRM y miembros del GT-PTM.
- Una vez levantada la canasta desde una visión de derechos, se realizó un proceso de validación y definición de montos con las personas refugiadas y migrantes a través de 30 grupos focales a nivel nacional para validar desde una visión de gasto real, las necesidades reales y prioritarias de la población refugiada y migrante.

Este informe tiene como objetivo dar a conocer el contexto y proceso en el que se realizó el análisis del contenido de la canasta básica y la priorización de las necesidades básicas, su metodología y los principales resultados y hallazgos. La información y gráficos en este documento corresponde a la sistematización de los datos recopilados a través de reuniones con los Líderes Sectoriales del GTRM, miembros del GT-PTM y finalmente de los grupos focales realizados por parte de organizaciones miembros del GT-PTM en Ecuador.

[1] Plan Regional de respuesta a Refugiados y Migrantes RMRP 2022, https://www.r4v.info/en/document/rmrp-2022

Miembros del GT-PTM, Líderes sectoriales del GTRM y Organizaciones participantes de la evaluación, recopilación y validación de información:

Liderado por:

Organizaciones que aportaron con el estudio:

Objetivos

Los objetivos de la Canasta Básica de Gasto Mínimo - MEB (por sus siglas en inglés) que se construyeron de forma colectiva son los siguientes:

- Tener una Canasta Básica de Gasto Mínimo para refugiados y migrantes consensuada entre los participantes del GT-PTM y Líderes sectoriales del GTRM y validada por la población refugiada y migrante.
- Definir la composición de cada sector definiendo la pertinencia, composición de los grupos y subgrupos de consumo definidos por el Estado ecuatoriano y costo de la canasta desde una perspectiva hibrida con enfoque de derechos y gastos consensuada y validada por las partes.
- Tener un análisis cualitativo y cuantitativo de la canasta que permita ser un umbral de referencia colectiva para apoyar al cálculo del valor de transferencias monetarias del GT-PTM
- Recopilar información sobre los gastos mensuales regulares de los hogares de refugiados y migrantes para cubrir sus necesidades básicas y entender cuáles son las necesidades esenciales y prioritarias para la población meta en términos de bienes y servicios a los que se puede acceder a través de los mercados locales.

METODOLOGÍA

A fin de establecer valores de transferencia ajustados a la realidad de los hogares de refugiados y migrantes en el Ecuador, el GT-PTM propuso realizar un levantamiento de información secundaria y primaria tanto cualitativo y cuantitativo con un enfoque hibrido[2] que comprende un enfoque basado en los derechos, combinado con enfoque basado en el gasto.

Grupos Focales a Nivel Nacional

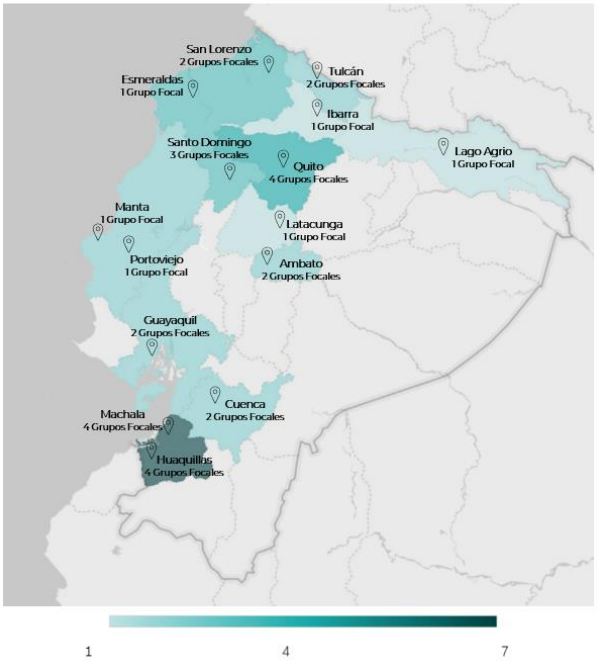

La *"Comprensión de la Canasta Básica de Gastos Mínimos de Refugiados y Migrantes en Ecuador"* contempla el **enfoque basado en derechos** donde se llevó a cabo varias reuniones con los **representantes de las organizaciones del GT PTM y con los líderes sectoriales del GTRM** con el fin de definir los ítems y valores de los sectores de la Canasta Básica para Refugiados y Migrantes.

La revisión considera en tomar como base de referencia la Canasta Básica y Vital de Julio de 2022 del Estado ecuatoriano para analizar los ítems y montos de cada sector, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las personas refugiadas y migrantes. Los miembros de GT-PTM y Líderes sectoriales del GTRM fueron revisando cada ítem y definiendo la pertinencia, composición de los grupos y subgrupos de consumo definidos por el Estado, definiendo el monto de los mismos con la justificación técnica respectiva. Este enfoque implica definir los ítems teniendo en cuenta todos los derechos tal como están definidos por el derecho internacional humanitario, por las Leyes de Derechos Humanos, por Estándares Humanitarios de Esfera y normas sectoriales a nivel nacional.

Posteriormente, para validar esta información, con un **enfoque basado en gastos**, se realizaron 30 grupos focales con personas Refugiadas y Migrantes a nivel nacional en 15 cantones que corresponden a 12 provincias del Ecuador. La metodología fue participativa, recopilando información del gasto familiar y generando espacios de opinión de las personas refugiadas y migrantes venezolanas y colombianas referente a sus principales necesidades básicas. Si bien se formularon preguntas guías, la dinámica de los grupos focales permitió conducir el debate fuera del guion para poder obtener información más comprensiva y explorar los conocimientos y experiencias de las personas, referente a cada sector.

Grupos focales de hombres (recién llegados de 0 a 6 meses)	2
Grupos focales homogéneos (más de 6 meses en Ecuador)	2
Grupos focales de hombres (más de 6 meses en Ecuador)	6
Grupos focales de mujeres (recién llegadas de 0 a 6 meses)	6
Grupos focales de mujeres (más de 6 meses en Ecuador)	14
Total de Grupos focales	30

Se organizaron grupos de personas con similares perfiles y tiempo de estadía en el Ecuador. Dependiendo del contexto, *no se mezclaron hombres y mujeres o personas de distintas edades*, ya que podrían inhibir las respuestas durante la discusión. Se llevaron a cabo varios debates grupales para poder incluir la información de todos los grupos poblacionales. Se intentó conformar grupos de 6 a 8 personas para poder fomentar la participación de todos los miembros. En los casos en los que se organizaron grupos de mujeres, el personal que facilitó el debate fueron también mujeres. No se incluyeron a miembros de las autoridades locales, en vista de que su presencia hubiera podido sesgar lo que los demás participantes expresaban.

Ante la ausencia de un marco muestral universal, se utilizaron las bases de datos de beneficiarios/as de las diferentes organizaciones del GT-PTM (HIAS, NRC, OIM, PMA, AVSI, ACNUR, COOPI, CARITAS, CRUZ ROJA ECUATORIANA) con un muestreo aleatorio, teniendo como unidad de análisis al número de hogares representados por las personas que participaron de los grupos focales.

Los grupos focales fueron establecidos en los cantones donde hay una mayor concentración de personas refugiadas y migrantes, donde también se ubican las diferentes organizaciones en Ecuador. El trabajo conjunto de las organizaciones permitió dividir las tareas de recopilación, sistematización y análisis de la información de los grupos focales. Además, permitió conducir una discusión integral, tomando en cuenta las diferentes modalidades de entrega de la asistencia, así como una visión multisectorial de las transferencias monetarias.

[2] Revisar, Herramienta para la toma de decisiones sobre la Canasta Básica de Gastos Mínimos (MEB), MEB_CALP_ES-1.pdf (calpnetwork.org), página 15

Recolección y manejo de datos

Los grupos focales se llevaron a cabo entre junio y agosto de 2022. Los registros fueron manejados de forma confidencial, con la finalidad de cumplir con los protocolos de uso adecuado y protección de datos de contacto de las personas de interés, y fueron utilizados de forma agregada con fines exclusivamente estadísticos.

Para la sistematización de los datos de los grupos focales donde se toma en cuenta el gasto familiar, se realizó un ajuste posterior donde se eliminó los datos atípicos y se realizó una ponderación dándole un peso por localidad con la finalidad de tener una muestra que mejor represente a cada localidad.

Perfil de Participantes de Grupos focales

De los 203 participantes del grupo focal, el 69% fueron mujeres y 31% hombres. Todos los participantes eran mayores de edad con un rango entre 18 hasta 75 años. 22 grupos focales tenían participantes con un tiempo de estadía en el Ecuador de más de 6 meses y ocho grupos focales tenían participantes de un tiempo de estadía en Ecuador de 0 a 6 meses.

El esfuerzo conjunto de las organizaciones permitió que se realice un total de 30 grupos focales de discusión en los que participaron 203 refugiados y migrantes cabezas de familia quienes representaban a 817 personas. Del total de las familias representadas (817) existen perfiles diversos los cuales se pueden ver en gráfica a continuación:

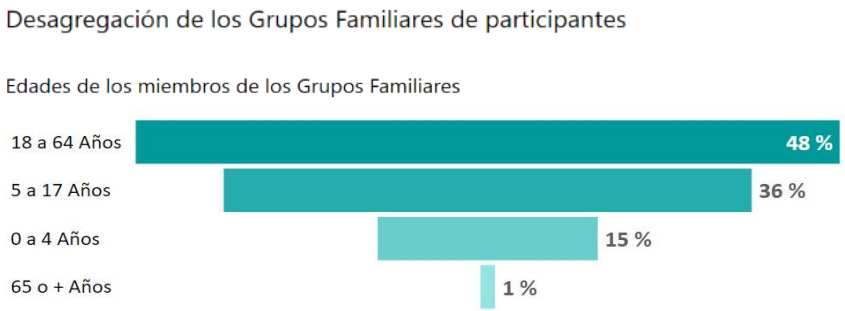

48% Personas económicamente activas dentro del grupo familiar entre 18 y 64 años.

18% Personas con discapacidad dentro de los grupos familiares del total de participantes.

4,92% Personas embarazadas dentro de los grupos familiares del total de participantes.

En cuanto a la composición familiar de los hogares de los participantes, en promedio el 51% las familias eran de hasta 4 miembros; sin embargo, el 35% eran familias más amplias de 5 a 6 miembros y un 14% que llegaban de 7 a 10 miembros. Alrededor de un 99% de los hogares estaban integrados por niños, niñas y adolescentes.

Alcance y limitaciones

Se acordaron en conjunto con los miembros del GT-PTM los lineamientos bases para definir esta Canasta:

1. Se usará la **Canasta Básica y la Canasta Vital** del Estado ecuatoriano actualizada al mes de Julio 2022, como referencia para analizar los ítems y montos desde una visión de derechos[3]. Se especifica que las dos canastas incluyen los mismos artículos, con variación en el precio y calidad entre las dos canastas ecuatorianas.
2. Se define como **hogar tipo a 4 miembros[4]** para refugiados y migrantes alineándose a la Canasta del Estado.
3. La Canasta ecuatoriana considera a **1,6 perceptores de ingresos ($746,67),** que ganan la remuneración básica unificada vs **Promedio de $212,81[5]** para la población refugiada y migrante de familias de 1 a 4 miembros.
4. **Se tomó como referencia el monto de los sectores basados en el promedio nacional y no por localidades.**
5. La Canasta para Refugiados y Migrantes está relacionada a población que tiene **vocación de permanencia** y para este análisis no se toma en cuenta la situación de personas en situación de tránsito.
6. El cálculo de los **montos de la canasta se lo define por 4 miembros familiares e individual**. En este cálculo hay que tener en cuenta que no se está tomando en consideración la economía de escala para el cálculo de los precios.

En la definición de ítems, basados en la canastas vital y básica del Ecuador, se realizaron los siguientes ajustes según una visión de derechos con los líderes y miembros del GT-PTM:

- Eliminar ciertos elementos incluidos en la Canastas Ecuatoriana que **no son considerados como vitales** para una canasta humanitaria:

ALIMENTOS Y BEBIDAS	VIVIENDA	INDUMENTARIA	MISCELANEOS
Alimentos y bebidas consumidas fura del del hogar	Lavado y mantenimiento	Telas, hechuras y accesorios	Tabaco
Otros productos alimenticios			
Gaseosas			

- Se incluyen algunos ítems que **se consideran vitales** que no estan considerados dentro de la Canasta Ecuatoriana. Se consideran como vitales estos ítems desde una visión de derechos y se validó con la población su pertinencia e inclusión:

ALIMENTOS Y BEBIDAS	VIVIENDA	INDUMENTARIA	MISCELANEOS
Agua para beber embotellada	Servicio Básico Agua potable	Ropa confeccionada NNA	Conectividad

Adicional dentro de las limitaciones se debe tomar en cuenta los siguientes factores:

- Ante la carencia de un marco muestral o de un registro completo de la población venezolana y colombiana en el Ecuador, se optó por usar las bases de datos de las personas asistidas de las organizaciones participantes. Por lo tanto, la información obtenida de este ejercicio es indicativa de los gastos de necesidades básicas de los grupos familiares registrados en dichas bases de datos. Como resultado, la información recopilada no es representativa de toda la población venezolana o colombiana en el país. No obstante, es posible hacer un análisis comparativo entre la Canasta 2020 y 2022.
- Se puede presentar un sesgo en la muestra dado que las personas de las bases de datos han tenido contacto con las organizaciones o han recibido asistencia. por ejemplo, beneficiarios, o participantes en encuestas anteriores realizadas por las organizaciones como entrevistas de elegibilidad, servicios de asistencia o campañas de información, por lo que es necesario aclarar que la información recolectada a través de los grupos focales no es representativa en el país, sino que, responden a la situación de las personas participantes en las discusiones de los grupos focales.
- Se incluyó a refugiados y migrantes especialmente venezolanos, para conocer su percepción frente a necesidades básicas y permitir una comparación con la Canasta Básica ecuatoriana.
- Estas discusiones se diseñaron para proporcionar un análisis desde una perspectiva de necesidades básicas que engloba a varios sectores, pero no contiene un análisis detallado de todos los sectores, por lo cual se espera que este documento proporcione una base de análisis e inspire a realizar análisis futuros a nivel de los grupos de trabajo sectoriales en materia de transferencias monetarias para esta población.
- La unidad de medida es el hogar y, como tal, sólo se puede recopilar información limitada relativa a las condiciones y experiencias de miembros específicos de éste. Por lo tanto, es probable que los datos resultantes oculten ciertas diferencias significativas dentro de los hogares, por ejemplo, ya que los niños, niñas y adolescentes del hogar no respondieron directamente a ninguna pregunta, o

[3] Herramienta para la toma de decisiones sobre la Canasta Básica de Gastos Mínimos (MEB), MEB_CALP_ES-1.pdf (calpnetwork.org), página 15
[4] Según el JNA Mayo 2022 es 3.8 miembros, https://www.r4v.info/es/document/gtrm-ecuador-evaluacion-conjunta-necesidades-mayo-2022, página 12.
[5] Según el JNA Mayo 2022, https://www.r4v.info/es/document/gtrm-ecuador-evaluacion-conjunta-necesidades-mayo-2022, página 22.

en ciertos casos solo participó un miembro del hogar y sus respuestas no necesariamente reflejan la opinión del resto de miembros del hogar. En este caso se solicitó la presencia de un miembro del hogar que decida cómo se priorizan los gastos de la familia.

- La realización de grupos focales permite realizar un ejercicio de observación, pudiendo identificar la reacción de las personas participantes frente a los criterios del resto de participantes.
- En la revisión de la Canasta del 2020, hay una diferencia ya que en esta canasta se incluyeron algunos sectores que antes no fueron priorizados y los valores de algunos ítems se modificaron.
- La canasta no es el monto de la transferencia. La MEB puede ser una base útil para calcular el monto en una segunda fase.

Definición de la Canasta Básica para la Población Refugiada y Migrante

Para definir el contenido de la canasta básica, se consultó a todos los grupos focales:

¿Qué considera usted como necesidades básicas en su hogar? Los participantes coinciden en que una necesidad básica es un artículo físico o monetario indispensable para la sobrevivencia de su hogar, permitiéndoles vivir de manera digna. En este sentido, las personas de interés en las diferentes localidades mencionaron artículos, especialmente centrándose en la alimentación, medicinas, ropa, útiles escolares de sus hijos, implementos de aseo, artículos para bebes, internet, empleo y pago de arriendo/alquiler.

En un mes, ¿Cuáles son los grupos de artículos que considera importantes para su hogar? En orden de relevancia es primero la comida, especialmente para los niños, segundo alojamiento y servicios básicos y tercero están los productos sanitarios con los artículos de salud.

Esto concuerda la Evaluación Conjunta de Necesidades de mayo 2022, que establece que las principales necesidades de los grupos familiares son alimentación (82,8%), alojamiento (64,4%), y entre otras como empleo, servicios médicos, documentación, educación, artículos de higiene, o transporte[6]. Adicionalmente, las familias comentan que aún existe la necesidad de adquirir implementos de protección frente al COVID-19.

Actualmente, ¿cuáles son los artículos prioritarios en el que su hogar gasta dinero? El ingreso de recursos económicos en los Grupos Familiares, en la mayoría de los casos está siendo destinada para alimentación, arriendo, servicios básicos, para productos sanitarios: toallas sanitarias, pasta dental y cepillos de dientes, pañales. Por otro lado, el pago de útiles escolares, y medicamentos. Otros artículos que algunos Grupos Familiares consideran como prioritarios son los relativos a protección para COVID-19, como mascarillas y en menor medida alcohol o gel antibacterial.

Cabe mencionar además que en algunos casos los gastos de salud y educativos son ubicados por las personas de interés en un plano secundario porque acceden a los servicios públicos y no siempre existe una presión como la que sienten con gastos relativos a alimentación y arriendo.

Gráfico - Comprensión de la Canasta Básica de Gastos mínimos para Refugiados y Migrantes en Ecuador 2022

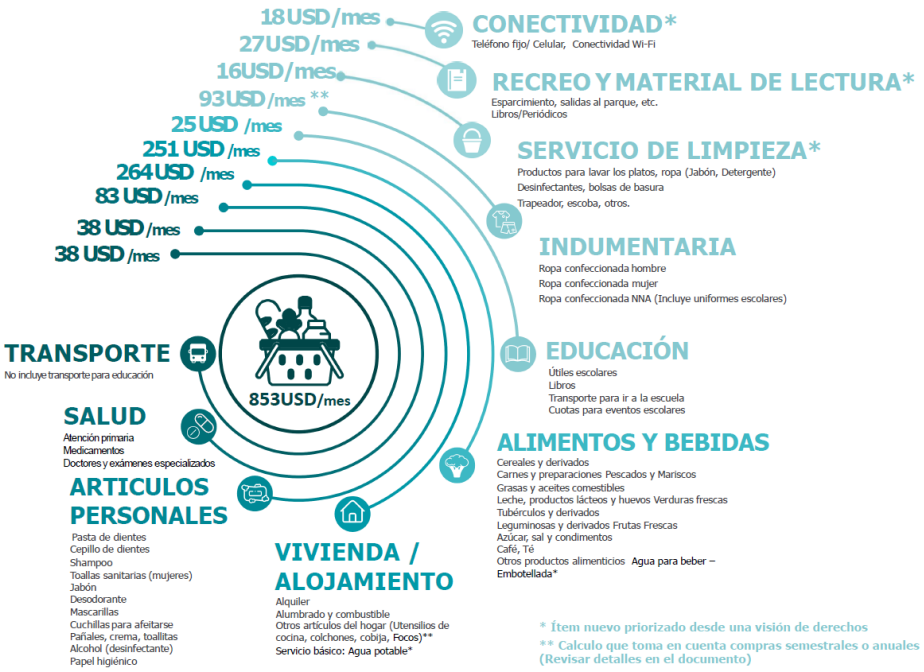

[6] Plataforma de Coordinación Inter-agencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (Mayo 2022). Evaluación Conjunta de Necesidades. Págs 17.

Necesidades básicas:

¿Actualmente, pueden satisfacer sus necesidades básicas?

La mayoría de los participantes comentan no poder cumplir en su totalidad las necesidades básicas, ya que las familias en situación de movilidad humana no tienen ingresos fijos, sean semanales o mensuales, pues, se dedican a empleos informales, como comercio informal de venta de fundas de basura o dulces en los semáforos, trabajos enfocados en el área de construcción sin un contrato, o emprendimientos emergentes, además de la falta de acceso a documentación para su regularización y la generación de redes de apoyo para las personas recién llegadas. Lo que dificulta en cierto grado el cumplimiento de todas las necesidades que se mencionaron en el ejercicio participativo. Según lo que los participantes comentan, de la priorización que se realizó previamente, al momento de la adquisición de productos, se debe realizar una priorización aún más fuerte, puesto que, dependiendo del presupuesto disponible, se debe escoger entre pagar el arriendo o comprar todos los alimentos básicos y necesarios para cada grupo familiar; o incluso se debe escoger entre alimentarse tres veces al día y enviar a los niños a la escuela.

Las familias mencionan, en promedio, que las necesidades de manera emergente y en orden de necesidad se enlistarían de la siguiente manera:

1. Déficit para cubrir la alimentación dentro de la familia, disminuyendo el número de comidas consumidas al día, o priorizando la alimentación de los NNA.
2. Vivienda (pago de arriendo, dificultad de pago y priorización del mismo)
3. Salud (medicinas por enfermedades emergentes en los NNA y personas del grupo familiar con discapacidades o enfermedades crónicas)
4. Educación (uniformes y útiles escolares)
5. Insumos de higiene.

En este contexto, las necesidades mencionadas en los grupos focales concuerdan con la Evaluación Conjunta de Necesidades de 2022[7]. Otra de las necesidades que los Grupos Familiares han mencionado fue la vestimenta; es así que, al no tener dinero para comprar, se opta por pedir a sus vecinos que les regalen ropa.

Por otro lado, las familias monoparentales deben asumir los gastos solas, especialmente conformadas por mujeres madres solteras, al ser cabezas de hogar, son el único sustento de este y es difícil muchas veces adquirir todos los elementos señalados, de hecho, según la Evaluación Conjunta de Necesidades, el 5,8% de grupos familiares a nivel general tiene mujeres embarazadas y el 19% mujeres en lactancia, siendo estos números relevantes[8]. Otro dato relevante y de acuerdo al contexto, debido al retorno a clases presenciales de los NNA; los Grupos Familiares han tenido que destinar un rubro importante para la compra de útiles escolares y uniformes, disminuyendo montos para la satisfacción de otras necesidades básicas.

De todas las categorías mencionadas previamente en el ejercicio participativo, el porcentaje de satisfacción de las necesidades básicas en los diferentes grupos familiares, dependiendo de las diferentes localidades alcanza un 30% o 40% en promedio, que a su vez, se enfoca en los principales gastos de los últimos 30 días, priorizando en primer lugar la alimentación, al tener la presencia de niñas y niños en la mayoría de los grupos familiares y en un segundo lugar, el pago de renta y servicios básicos, en caso de no estar incluidos en el valor del arriendo.

[7] Plataforma de Coordinación Inter-agencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (Mayo 2022). Evaluación Conjunta de Necesidades. Págs 17-18.
[8] Plataforma de Coordinación Inter-agencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (Mayo 2022). Evaluación Conjunta de Necesidades. Pág 14.

Sectores:

Alimentos y Bebidas / Seguridad Alimentaria

El sector de Seguridad Alimentaria dentro de la *Canasta Básica de Gastos Mínimos de Refugiados y Migrantes en Ecuador* comprende los siguientes ítems priorizados los cuales se han adaptado a las preferencias culturales de las personas refugiadas y migrantes:

- **Cereales y derivados**: arroz, avena, harina pan, harina de trigo, fideo, canguil.
- **Carnes y preparaciones**: pollo, carne de res molida, carne de cerdo, salchicha, mortadela.
- **Pescados y mariscos**: atún, sardina.
- **Grasas y aceites comestibles**: aceite, mantequilla, margarina, manteca.
- **Leche, productos lácteos y huevos:** leche, yogur, queso (tipo manaba), huevos.
- **Verduras frescas:** tomate, cebolla, zanahoria, pimiento, brócoli, pepino, lechuga, col blanca.
- **Tubérculos y derivados:** papa, rábano, camote, remolacha, plátano maduro.
- **Leguminosas y derivados:** fréjol negro, lenteja.
- **Frutas frescas:** banano, manzana, papaya, piña, mandarina, naranja, melón, mango, fresas, limón.
- **Azúcar, sal y condimentos:** azúcar/morena, sal, gelatina, comino, laurel, orégano, ajo.
- **Café, té**: adicional incluye cocoa, horchata, jamaica.
- **Extra**: Agua para beber – Embotellada*.

A continuación, se muestra el estudio de todas las canastas analizadas para llegar al monto final. En la primera tabla, se muestra como referencia, la canasta Básica y Vital del Estado ecuatoriano (julio 2022), en la segunda tabla se muestra la canasta discutida y creada con Líderes Sectoriales y Miembros del GT-PTM y la canasta del gasto real recopilada con la población migrante y refugiada. Finalmente, en la última tabla se define el **Monto final,** donde se ha definido que se acoge como valor para la canasta de refugiados y migrantes el mismo valor de la Canasta Familiar Básica del INEC del Estado ecuatoriano al tener costos actualizados mensualmente y parametrizados con la inflación.

	Canastas Familiares del Estado Ecuatoriano (Julio 2022)		Insumos Visión de Derechos y Visión de Gasto	
	Básica	Vital	Visión de derechos con Líderes Sectoriales + Miembros del GT-TM	Visión de Gasto de las Familias Refugiadas y Migrantes
	Costo actual en USD x 4 personas	*Costo actual en USD x 4 personas*	*Costo actual en USD x 4 personas*	*Costo actual en USD x 4 personas*
TOTAL Alimentos y Bebidas	$250.58***	$230.22	$212.98	$281.01
Cereales y derivados	$51.34	$40.74	$39.33	$39.33
Carne y preparaciones	$39.85	$37.06	$57.39	$57.39
Pescados y mariscos	$11.62	$8.89	$13.29	$ 13.29
Grasas y aceites comestibles	$16.84	$15.64	$21.97	$ 21.97
Leche, productos lácteos y huevos	$38.94	$31.54	$30.54	$ 30.54
Verduras frescas	$15.14	$15.21	$25.40	$ 25.40
Tubérculos y derivados	$19.43	$16.62	$20.60	$ 20.60
Leguminosas y derivados	$5.10	$5.32	$12.24	$ 12.24
Frutas frescas	$11.97	$13.14	$6.08	$25.43
Azúcar, sal y condimentos	$11.07	$7.40	$6.56	$14.04
Café, té y bebidas gaseosas	$7.23	$6.47	$12.72	$8.67
Agua para beber embotellada*	-	-	$12.45	$12.45

	Canastas para Refugiados y Migrantes 2022	
	Triangulación – Enfoque Híbrido	
	Costo actual en USD x 4 personas	*Monto por persona*
TOTAL Alimentos y Bebidas	$250.58***	$62.65
Cereales y derivados	$51.34	$12.84
Carne y preparaciones	$39.85	$9.96
Pescados y mariscos	$11.62	$2.91
Grasas y aceites comestibles	$16.84	$4.21
Leche, productos lácteos y huevos	$38.94	$9.73
Verduras frescas	$15.14	$3.78
Tubérculos y derivados	$19.43	$4.86
Leguminosas y derivados	$5.10	$1.28
Frutas frescas	$11.97	$2.99
Azúcar, sal y condimentos	$11.07	$2.77
Café, té y bebidas gaseosas	$7.23	$1.81
Agua para beber embotellada*	$12.45	$3.11

*Nota: este ítem fue añadido desde una visión de derechos (ver más a detalle sector de agua y saneamiento).

Para el análisis de la Canasta Básica de refugiados y migrantes se toma en cuenta el valor **total de la canasta básica del INEC sin tomar en cuenta que se han excluido los ítems: "otros productos alimenticios" y "alimentos y bebidas consumidos fuera de hogar" y "gaseosas" (ver sección de Alcance y Limitaciones pág. 7).

Visión de Derechos (Líderes Sectoriales y miembros del GT-PTM)	Visión de Gastos – (Refugiados y Migrantes)
La Canasta desde una visión de derechos se ha asegurado que las familias puedan acceder a una dieta donde cumpla con el aporte de 2,100 calóricas/persona en un grupo familiar de 4 miembros. La seguridad alimentaria se obtiene cuando todas las personas tienen acceso físico, económico y social permanente a alimentos nutritivos, seguros y en cantidad suficiente para satisfacer sus necesidades. No obstante, existen barreras que las personas en situación de movilidad humana todavía afrontan, sobre todo, considerando aspectos relativos a los montos asignados. Es así que, la Evaluación Conjunta de Necesidades establece que apenas el 34% de la población de interés tiene acceso suficiente a alimentos balanceados. Las estrategias de acceso a alimentos sustentan la evidencia narrativa de las familias participantes, ya que entre las principales estrategias aún se mantienen el comer alimentos menos preferidos, más baratos o de menor calidad, reducir el número de comidas al día o restringir los alimentos de algún miembro del grupo familiar para beneficiar o dar prioridad a los niños[9]. Se añade el ítem de "Agua para beber embotellada" desde una visión de derechos por ser considerado vital (Ver a detalle la justificación respectiva, la cual está dentro del sector de Agua y Saneamiento). El monto de este ítem se lo incluye dentro del campo de Seguridad Alimentaria por ser agua para beber. Según la Evaluación Conjunta de Necesidades[10], a nivel nacional, un 15,4% de la población refugiada y migrante accede a fuentes de agua a través de agua embotellada, envasada o en funda. Si bien las familias han mencionado a la leche de fórmula y otros productos infantiles como una necesidad para la alimentación de las y los niños de edades tempranas, estos ítems no son incluidos y considerados dentro de la canasta básica humanitario por poner en riesgo la lactancia materna exclusiva, siguiendo las recomendaciones del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y fomentando la alimentación adecuada de las y los niños pequeños. Se debe asegurar el uso correcto de sucedáneos de la leche materna, cuando estos sean necesarios y sobre la base de información adecuada.	Según la priorización de alimentos, se puede apreciar que existe una diversidad adecuada en cuanto a la distribución nutricional. Lo que las personas comentan es que en sus familias siempre se pretende consumir al menos tres comidas por día (desayuno, almuerzo y merienda), manifestando que priorizan la alimentación de las niñas, niños y adolescentes, pero no siempre llegan a acceder a tres comidas diarias con regularidad. En este caso, los alimentos que consumen las personas adultas son más variados (pescado, carne, pollo) y accesibles en términos de dinero, mientras que los niños en edades tempranas necesitan leche, fórmula, compota y alimentos nutritivos que son más caros. Así también, en ocasiones, cuando no disponen de los recursos necesarios, las familias, en su mayoría, prefieren evitar el desayuno. En este sentido, los grupos familiares, mediante el levantamiento de información cualitativa, también manifiestan que, por ejemplo, la harina pan y el arroz son indispensables en la compra de alimentos. Así también, en cuanto a carnes y preparaciones, las familias prefieren comprar pollo antes que a carne, por ser más económico. Además, existen familias que no poseen refrigerador y, por ende, no priorizan la compra de alimentos frescos que requieran refrigeración. Adicionalmente, en cuanto a leche, productos lácteos y huevos, verduras frescas, tubérculos, leguminosas y frutas frescas, se destaca que la mayoría de las familias compran estos alimentos directamente en fruterías de barrio y/o tiendas de barrio, por ser más baratos que en los supermercados, además de ser considerados como alimentos complementarios y de acompañamiento. Por otra parte, el agua para beber – embotellada, la compran especialmente en zonas donde no se cuenta con agua potable y alcantarillado o, de forma eventual, cuando se realiza trabajo en calle, con botellas individuales. Es importante mencionar que en lugares con agua potable las familias comentan que no priorizan la compra, ya que se la obtiene del grifo, pero se manifiesta que, en algunas ocasiones, sí se requiere efectuar la compra de botellones. Finalmente, las familias mencionaron priorizar otros productos alimenticios como la salsa de tomate, mayonesa o salsa de queso, que no estaban considerados dentro de las listas referenciales.

[9] Plataforma de Coordinación Inter-agencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (Mayo 2022). Evaluación Conjunta de Necesidades. Págs 18-22.

[10] Plataforma de Coordinación Inter-agencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (Mayo 2022). Evaluación Conjunta de Necesidades. Págs 27.

Vivienda/Habitabilidad

El sector de Vivienda/Habitabilidad dentro de la *Canasta Básica de Gastos Mínimos de Refugiados y Migrantes en Ecuador* comprende los siguientes ítems priorizados:

- **Alquiler:** espacio habitable seguro con baño de uso exclusivo de la familia,
- **Alumbrado y Combustible:** servicio de luz eléctrica y gas doméstico,
- **Servicio básico agua potable**, y **otros artículos del Hogar**: servicio de agua potable limpia y segura, utensilios de cocina, colchones, cobija, focos, entre otros.

A continuación, se muestra el estudio de todas las canastas analizadas para llegar al monto final. En la primera tabla, se muestra como referencia, la canasta Básica y Vital del Estado ecuatoriano (julio 2022), en la segunda tabla se muestra la canasta discutida y creada con Líderes Sectoriales y Miembros del GT-PTM y la canasta del gasto real recopilada con la población migrante y refugiada. Finalmente, en la última tabla se define el **Monto final**, el cual tiene las siguientes particularidades: para el ítem de "Alquiler" se ha consensuado acogerse al valor de la canasta Básica del Estado ecuatoriano; para el ítem "Alumbrado y Combustible" se toman los valores de gasto real de las familias; para el ítem "Otros Artefactos del Hogar" se toma el monto desde la visión de derechos de los líderes sectoriales y miembros del GT-PTM y para "Servicio básico de agua potable" se toma el monto de gasto real de las familias que es el mismo que desde la visión de derechos.

	Canastas Familiares del Estado Ecuatoriano (Julio 2022)		Insumos Visión de Derechos y Visión de Gasto	
	Básica	Vital	Visión de derechos con Líderes Sectoriales + Miembros del GT-TM	Visión de Gasto de las Familias Refugiadas y Migrantes
	Costo actual en USD x 4 personas	*Costo actual en USD x 4 personas*	*Costo actual en USD x 4 personas*	*Costo actual en USD x 4 personas*
TOTAL VIVIENDA	**$194.79**	**$116.37**	**$263.78**	**$193.57**
ALQUILER	$159.72	$77.54	$159.72	$125.41
Alumbrado y Combustible	$15.69	$19.78	$15.59	$16.16
Otros Artefactos del Hogar*	$1.49	$1.75	$78.25*	$41.78
Servicio Básico Agua Potable**	-	-	$10.22	$10.22

	Canastas para Refugiados y Migrantes 2022	
	Triangulación – Enfoque Híbrido	
	Costo actual en USD x 4 personas	*Monto por persona*
TOTAL VIVIENDA	**$264.35**	**$66.09**
ALQUILER	**$159.72**	**$39.93**
Alumbrado y Combustible	**$16.16**	**$4.04**
Otros Artefactos del Hogar*	**$78.25***	**$19.59***
Servicio Básico Agua Potable**	**$10.22**	**$2.56**

*Nota: para el ítem de "Otros artefactos del Hogar" es un monto que se calcula anualmente, ya que son ítems que se compran una sola vez. El valor desde la visión de derechos es de $313 anules que representa a lo que se requiere mínimamente para instalación de las personas recién llegadas al país. Hay que tomar en cuenta que para definir el monto de la canasta, se lo ha divido en 4, esto representa el valor de estos

ítems. Para una asistencia debe considerarse como mínimo este monto en caso de que se haga una distribución mensual; sin embargo, para un análisis sectorial se debe tomar en cuenta esta división del monto.
*Nota: este ítem fue añadido desde una visión de derechos (ver más a detalle sector de agua y saneamiento).

Visión de Derechos (Líderes Sectoriales y miembros del GT-PTM)	Visión de Gastos – (Refugiados y Migrantes)
Al igual que en sectores anteriores, la normativa legal vigente ecuatoriana manifiesta que las personas tienen derecho a una vivienda digna y adecuada, independientemente de su situación socioeconómica o migratoria. Sin embargo, la realidad es diferente e involucra diversas limitaciones para refugiados y migrantes en Ecuador. Estas limitaciones repercuten al momento del análisis de gastos y montos que se deberían asignar, involucrando varias situaciones que las familias en este contexto viven actualmente. Se pone a consideración que, en ciudades de frontera, el costo de alquiler puede ser mayor; sin embargo, con el principio inicial donde se acordó tener un monto nacional se debe analizar el promedio. Se sugiere mantener los montos alineados a la Canasta Básica, para lo cual se establecen en $159,25 en costo actual, y en monto por persona en $39,81. Todos los líderes acordaron que se mantiene el monto de la canasta. Por su parte, la Evaluación Conjunta de Necesidades de 2022 menciona que a pesar de que los gastos relacionados a vivienda o alojamiento están en segunda necesidad, es el rubro más alto de gasto. Si en promedio el costo de arriendo es 159,25, y el promedio de ingreso de familias es $212,81, esto pone en evidencia que apenas quedan $53.56 para cubrir las otras necesidades de la canasta básica, dejando una brecha de vulnerabilidad a las familias que acceden a vivienda en renta por esta misma razón. También, la evaluación arroja detalles relevantes como el hecho de que 33,6% de los grupos familiares encuestados comparten su vivienda con otras familias, enfrentando problemas de hacinamiento y por lo tanto alertas de protección. Además, 19% de las familias han experimentado problemas de convivencia, exacerbadas por la xenofobia y discriminación debido a su nacionalidad, y cuyos problemas recaen especialmente en abusos de propietarios u otros residentes[11]. Cabe destacar, que en la Evaluación Conjunta de Necesidades (2022) "se observa que mientras mayor es el tiempo de permanencia, se incrementa el número de mudanzas, evidenciando una brecha en la integración de los grupos familiares de la población de interés, quienes enfrentan múltiples barreras para encontrar una vivienda adecuada, con la finalidad de establecerse en Ecuador"[12]. Entre las razones más comunes que obligan a los hogares venezolanos a mudarse, se encuentra la necesidad de una vivienda más económica, mencionado por un 66% de grupos. En segundo lugar, la búsqueda de otro alojamiento se señala en 21%, luego el desalojo con 19%, la búsqueda de una vivienda más segura con 11%, y la discriminación con 7%. Para el ítem de "Otros artefactos del hogar", existe una gran diferencia del valor comparado con la canasta del estado ecuatoriano; esta diferencia se da ya que se considera que la población refugiada y migrante deben comprar todos los ítems nuevos o de segunda mano al menos una vez al año o cada 6 meses, en comparación con la comunidad de acogida que ya cuenta previamente con estos ítems. Finalmente, tomar en cuenta que el valor final del Sector de Vivienda/Habitabilidad no está considerando el valor de la garantía del arriendo. Aunque la normativa legal exige dos meses de garantía, más costos notariales para que se efectivice un contrato de arrendamiento, mucha población refugiada y migrante no accede al mismo. Al no formalizar contratos de arriendo, se pueden dar abusos por parte de los arrendatarios. Sobre todo el pago de las garantías limita el acceso formal de la vivienda en alquiler y limita los mecanismos de protección ante una denuncia. Es por esto que cuando se analice este valor de transferencia, se debe tener en consideración el valor de la garantía para personas recién llegadas.	Con respecto a la tipología de vivienda de las familias participantes, la mayoría han optado por arrendar un departamento. La mayoría de los casos es un espacio limitado/pequeño, donde no se garantiza la intimidad de los integrantes de las familias. En este sentido, los participantes comentan que dentro de los departamentos han tenido que adaptar un espacio para usarlo como cocina, incluso en algunos casos, tienen espacios compartidos o comunas con más familias que viven en la misma residencia, como: lavandería, baños o piezas. Sin embargo, mencionan que la búsqueda de vivienda se les ha hecho difícil, principalmente por el prejuicio de que, por su nacionalidad, no pagarán el alquiler; o incluso el costo de los arriendos y los valores de la garantía suelen ser muy elevados, lo que complica la situación al no poseer ingresos fijos y un empleo formal. Dentro de los comentarios de los grupos familiares, se tocan temas relativos a priorización también de pago de servicios, como servicio de agua, luz y gas; en algunos casos, por ejemplo, el pago de agua potable va incluido dentro del pago del arriendo y en otros se comparten medidores de agua, aunque no siempre poseen la alternativa para gozar de agua caliente. Así también, en cuanto a la compra de artículos del hogar, las familias manifiestan que las compras en este sentido, las realizan de segunda mano, con poca frecuencia o por una única vez, o por donaciones. En definitiva, existe una percepción por parte de los participantes de experiencias relativas a situaciones de xenofobia y discriminación. Es así como los potenciales arrendadores manifiestan que no desean alquilar a personas de nacionalidad venezolana. En el caso de familias extensas o con NNA, las dificultades aumentan debido a que no existen espacios físicos amplios y adecuados al alcance económico de la población y muchas veces estos presentan condiciones mínimas de habitabilidad

[11] Plataforma de Coordinación Inter-agencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (Mayo 2022). Evaluación Conjunta de Necesidades. Págs 23-26.
[12] (et al.).

Agua y saneamiento

Aunque los costos del Servicio Básico de Agua Potable están considerados dentro del rubro del sector de vivienda/habitabilidad, y así mismo el agua embotellada está considerada dentro del rubro de alimentos y bebidas, es importante mencionar que para la *Canasta Básica de Gastos Mínimos de Refugiados y Migrantes en Ecuador* se vio necesario incluir estos dos ítems relacionados al sector de Agua y Saneamiento, ya que se consideran vitales.

Ninguno de los dos ítems está considerado dentro de la Canasta del Estado ecuatoriano, pero al ser relevantes para la Canasta humanitaria y para la población refugiada y migrante, los líderes sectoriales y miembros del GT-PTM consideraron vitales estos elementos desde una visión de derechos y se validó con la población su pertinencia. **Monto final**, se acoge un valor híbrido asegurando una visión de derechos y el gasto real de lo que las familias comentan gastar mensualmente para lo cual se toma finalmente el valor del gasto real de las familias refugiadas y migrantes.

	Insumos Visión de Derechos y Visión de Gasto	
	Visión de derechos con Líderes Sectoriales + Miembros del GT-TM	Visión de Gasto de las Familias Refugiadas y Migrantes
	Costo actual en USD x 4 personas	*Costo actual en USD x 4 personas*
Agua para beber embotellada	$12.45	$12.45
Servicio Básico Agua potable	$10.22	$ 10.22

	Canastas para Refugiados y Migrantes 2022	
	Triangulación – Enfoque Híbrido	
	Costo actual en USD x 4 personas	*Monto por persona*
Agua para beber embotellada	$12.45	$3.11
Servicio Básico Agua potable	**$10.22**	**$2.56**

Visión de Derechos (Líderes Sectoriales y miembros del GT-PTM)	Visión de Gastos – (Refugiados y Migrantes)
El acceso a agua potable y saneamiento es considerado en Ecuador patrimonio nacional estratégico de uso público, constituyendo un elemento vital para la naturaleza y existencia de los seres humanos. A pesar de ello, la identificación de brechas de acceso a servicios de calidad es aún imperante para personas refugiadas y migrantes, teniendo esto último una implicación importante en la consideración de gastos y montos para los grupos familiares en cuestión. De hecho, a pesar de que el 81% de familias a nivel nacional, encuestadas para la Evaluación Conjunta de Necesidades poseen acceso a agua potable y alcantarillado; un número considerable de 15,4% de familias tienen que conseguir agua embotellada, envasada o en funda. Incluso, dependiendo de la localidad, los grupos que se abastecen mediante la red pública reflejan que los grupos asentados en la Sierra tienen mayor acceso a agua (93,6%). Mientras que los grupos familiares asentados en las regiones de la	Una parte de las familias participantes comentan que no tienen acceso a agua potable, por lo mismo recurren a comprar botellones para su uso en cocina de alimentos y consumo propio, sobre todo en zonas rurales de Esmeraldas, Manabí y El Oro. Por otro lado, otra parte tiene acceso a agua potable y cuentan con servicios de alcantarillado; sin embargo, manifiestan que se han enfermado por el consumo directo de agua, describiéndola como insalubre, de color extraño y mal olor. Sin embargo, la mayoría de las familias consumen agua directamente del grifo y para ello, hierven el líquido. La compra de agua se la realiza de forma eventual, cuando realizan trabajo en calle, por ejemplo, con la compra de botellas individuales. Así también, algunos grupos familiares no cuentan con espacios como ducha o baño, que sean de uso exclusivo para el grupo familiar, puesto que los comparten con más familias que residen en sus respectivas viviendas. En este sentido, en las zonas rurales como ciertas localizaciones geográficas en Esmeraldas, los participantes de los grupos focales experimentan intermitencias del servicio de agua o el mismo no es constante; contrastando con la información levantada por la Evaluación Conjunta de Necesidades, se observa que una mayor proporción de grupos familiares ha presentado

Amazonía y la Costa tienen un acceso menor (64,6%)[13], además de la presentación de intermitencias en el servicio, especialmente en zonas rurales.	intermitencias en el servicio (31.7%) en los primeros meses de 2022[14]. Además, se pone en evidencia que los arrendatarios, en algunas ocasiones, cierran las llaves de paso para evitar el consumo de agua como modo de presión para que los arrendadores paguen el alquiler de la vivienda, esto sumándose incluso al porcentaje anterior.

Educación

El sector de Educación dentro de la *Canasta Básica de Gastos Mínimos de Refugiados y Migrantes en Ecuador* comprende los siguientes ítems priorizados: lista de útiles, libros, transporte para ir a la escuela, cuotas para eventos escolares. No incluye uniformes ya que este rubro está considerado dentro del sector de indumentaria dentro de "Ropa confeccionada para NNA".

A continuación, se muestra el estudio de todas las canastas analizadas para llegar al monto final. En la primera tabla, se muestra como referencia, la canasta Básica y Vital del Estado ecuatoriano (julio 2022), en la segunda tabla se muestra la canasta discutida y creada con Líderes Sectoriales y Miembros del GT-PTM y la canasta del gasto real recopilada con la población migrante y refugiada. Finalmente, en la última tabla se define el **Monto final,** se acoge el valor de la canasta Vital del Estado ecuatoriano:

Canastas Familiares del Estado Ecuatoriano (Julio 2022)	
Básica	Vital
Costo actual en USD x 4 personas	*Costo actual en USD x 4 personas*
$23.71	$24.87

Insumos Visión de Derechos y Visión de Gasto	
Visión de derechos con Líderes Sectoriales + Miembros del GT-TM	Visión de Gasto de las Familias Refugiadas y Migrantes
Costo actual en USD x 4 personas	*Costo actual en USD x 4 personas*
$24.87	$19.58

Canastas para Refugiados y Migrantes 2022	
Triangulación – Enfoque Híbrido	
Costo actual en USD x 4 personas	*Monto por persona*
$24.87*	**$6.22**

*Nota: Este ítem se toma en cuenta como un monto anual de $298.32 ya que las familias mencionan un gasto anual y/o semestral; sin embargo, en la canasta se ha visualizado desde un monto mensual alineado a la lógica del estado ecuatoriano.

Visión de Derechos (Líderes Sectoriales y miembros del GT-PTM)	**Visión de Gastos – (Refugiados y Migrantes)**
Si bien la normativa ecuatoriana permite el acceso universal al sistema educativo de niños, niñas y adolescentes (NNA) sin documentación de identidad, con enfoque de protección y basado en derechos, para la población refugiada y migrante existen otras barreras que se deben tomar en cuenta cuando se realiza el análisis del monto asignado. Según la Evaluación Conjunta de Necesidades de mayo 2022, el periodo de permanencia en el país también influye en la recurrencia o asistencia a la escuela de los NNA, pues la mayoría de los grupos familiares (81,4%) que han permanecido en el país por un periodo mayor	En la sistematización cualitativa de los grupos focales, las personas comentan que usualmente los gastos ocurren una vez al año o semestralmente, en el inicio de cada periodo escolar, especialmente dirigido a cubrir la lista de útiles. Los uniformes usualmente son adquiridos en segunda mano. Se manifiesta que algunas veces, los centros educativos solicitan contribuciones extras para mingas, materiales adicionales para las clases. El gasto depende también del número de NNA que integran a cada una de las familias. Con respecto al derecho a la educación de los NNA en edad escolar de los grupos familiares en las diferentes localidades, se han visto barreras, principalmente debido a la temporalidad cuando estos llegan al país, donde no necesariamente coinciden con los periodos de matriculación, esto puede ser debido a que el año lectivo está avanzado o por terminar, debiendo esperar hasta el inicio del

[13] Plataforma de Coordinación Inter-agencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (Mayo 2022). Evaluación Conjunta de Necesidades. Págs 26-28.
[14] (et al.).

a un año asisten con normalidad a un centro de educación. Por el contrario, quienes residen en el país por un periodo de entre 6 meses o un año, tan solo el 34,8% de los NNA de estos grupos recurren a un centro educativo con normalidad. En concordancia con estas últimas afirmaciones, el 22,3% de la población de interés en general manifiesta limitaciones y barreras económicas para el acceso a educación, ya que las familias no tienen la posibilidad de pagar gastos relativos a movilización, uniformes o útiles (JNA 2022). Cabe mencionar que para esta canasta el monto asignado de uniformes se lo contempla bajo indumentaria "Ropa confeccionada para niño, niña y adolescente" En caso de querer asignar un monto para una asistencia específica de educación, se debe contemplar un porcentaje del valor estipulado en indumentaria.	próximo año escolar para matricularse. Si bien no existen barreras de acceso formales al sistema educativo en el país, en la realidad las barreras son relativas a poder inscribirse en diferentes tiempos o con la escasez de cupos. No obstante, usualmente las familias comentan no haber recibido direccionamiento para acceder a aprestamiento escolar. Así también, existe mala información por parte de los funcionarios públicos de los distritos educativos por posible desconocimiento, ya que algunas familias les han exigido documentación o boletines de pase de año. Por otro lado, otra limitación de acceso a educación es la imposibilidad de las familias para comprar útiles, materiales escolares, uniformes y dificultad para poder movilizarse. Inclusive, algunas familias manifiestan que el trabajo es una limitante para llevar a los NNA a clases, ya que no se dispone todos los días del mismo tiempo por el hecho de que salen trabajos esporádicos, que muchas veces no se pueden rechazar para la generación de recursos. De hecho, si bien la educación es una de las principales necesidades de las familias participantes de los grupos focales, estos no disponen de recursos suficientes para considerar a este rubro como prioridad alta en sus gastos.

Salud

El sector de Salud dentro de la *Canasta Básica de Gastos Mínimos de Refugiados y Migrantes en Ecuador* comprende los siguientes ítems priorizados: atención primaria de casos eventuales, medicamentos e insumos, pago por consultas médicas y exámenes especializados que no se contemplan dentro de la red de salud pública.

A continuación, se muestra el estudio de todas las canastas analizadas para llegar al monto final. En la primera tabla, se muestra como referencia, la canasta Básica y Vital del Estado ecuatoriano (julio 2022), en la segunda tabla se muestra la canasta discutida y creada con Líderes Sectoriales y Miembros del GT-PTM y la canasta del gasto real recopilada con la población migrante y refugiada. Finalmente, en la última tabla se define el **Monto final**, se acoge un valor híbrido asegurando una visión de derechos y el gasto real de lo que las familias comentan gastar mensualmente para lo cual se hace un promedio de los dos valores.

Canastas Familiares del Estado Ecuatoriano (Julio 2022)	
Básica	Vital
Costo actual en USD x 4 personas	*Costo actual en USD x 4*
$118.05	**$28.12**

Insumos Visión de Derechos y Visión de Gasto	
Visión de derechos con Líderes Sectoriales + Miembros del GT-TM	Visión de Gasto de las Familias Refugiadas y Migrantes
Costo actual en USD x 4 personas	*Costo actual en USD x 4 personas*
$32.00	**$44.12**

Canastas para Refugiados y Migrantes 2022	
Triangulación – Enfoque Híbrido	
Costo actual en USD x 4 personas	*Monto por persona*
$38.06	**$9.51**

*Nota: Este ítem no toma en cuenta el valor de salud por enfermedades crónicas o accidentes, para esto se puede calcular un valor sectorial con el análisis respectivo.

Visión de Derechos (Líderes Sectoriales y miembros del GT-PTM)	Visión de Gastos – (Refugiados y Migrantes)
El acceso universal a salud pública y gratuita es un derecho fundamental en Ecuador; no obstante, los retos y limitaciones de acceso aún son considerables, aún más para personas en situación de movilidad humana, pues la falta de una respuesta estatal dificulta la atención oportuna a este servicio, siendo de demanda considerable. Es así que el 71,3% del total de grupos familiares, según la Evaluación Conjunta de Necesidades de mayo 2022, ha tenido algún tipo de necesidad en atención de salud sin considerar servicios relativos a COVID-19 durante el 2022. Por otro lado, en cuanto a servicios especializados en salud, el 23,6% de personas de interés en términos generales ha tenido que acceder a este tipo de servicios, y el 80,8% a requerido atención general en salud, ya sea para atención médica, exámenes complementarios y medicación (Evaluación Conjunta de Necesidades, 2022). No obstante, y en sustento con la Evaluación Conjunta de Necesidades, aún persisten razones por las cuales, el 15,9% de los grupos familiares no han podido acceder a atención de salud, destacando el desconocimiento de cómo opera el sistema de salud público en Ecuador y prevaleciendo como razón principal de no acceso a servicios médicos él no ser atendido o esperar periodos prolongados por una cita, razón por la cual varios de estos prefieren acudir a servicios privados, los cuales implican un gasto relevante [15] teniendo una implicación en el análisis del monto asignado.	Por su parte, en la sistematización cualitativa de los grupos focales, en su mayoría, las familias participantes señalan haber accedido al menos en una ocasión al sistema de salud pública sin tener limitación alguna, siendo los servicios más concurridos el de Medicina General y Odontología. Es así como este es considerado por parte de los grupos familiares como un gasto eventual, recurriendo a consultas usualmente en centros de salud públicos. Sin embargo, por ahora existe limitación para la obtención de citas médicas, por la generación de pocos turnos, de la misma manera, se evidencia falta de medicamentos en los centros de salud, razón por la cual, las familias deben efectuar un gasto adicional al momento de adquirir una receta médica o incluso una cita por la falta de respuesta del sistema público nacional. Inclusive, los participantes señalan que la atención de los centros de salud esta correlacionada a la ubicación geográfica; por ejemplo, en determinadas localidades, la atención es oportuna y de calidad, mientras que en otros sectores se ofrece y evidencia una atención deficiente. Además, existen familias que requieren un tratamiento adicional por enfermedades crónicas o catastróficas, puesto que en los centros de salud no existen especialistas, lo que conlleva a que deban realizar un gasto adicional para acceder a un médico privado, a las medicinas necesarias y al protocolo respectivo como exámenes, ECO y radiografías e insumos necesarios para alguna cirugía. Esto último resulta complicado para las familias, dada la falta de fuentes de ingresos y recursos de manera estable.

Protección:

Es importante mencionar que protección es transversal en todos los sectores y en todo el análisis.

Para este estudio, existen algunos sectores e ítems que se consideran dentro de la Canasta del Estado (Sector Misceláneos e Indumentaria) que no entran dentro de un sector específico dentro de los sectores humanitarios, por lo que se mencionan bajo esta sección:

- Misceláneos:

El sector de Misceláneos dentro de la *Canasta Básica de Gastos Mínimos de Refugiados y Migrantes en Ecuador* comprende los siguientes ítems priorizados:

- **Cuidado y Artículos Personales:** Pasta de dientes, cepillo de dientes, shampoo, toallas sanitarias (mujeres), jabón de cuerpo y manos, desodorante, mascarillas, cuchillas para afeitarse, pañales, crema, toallitas, talco, alcohol (desinfectante), papel higiénico.
- **Recreación y materiales de lectura:** Esparcimiento, salidas con la familia (parques, cine, etc), libros, periódicos. No incluye materiales de educación.
- **Transporte** para fines que no incluyan temas educativos.
- **Conectividad**: Teléfono fijo/celular, conectividad WIFI.

A continuación, se muestra el estudio de todas las canastas analizadas para llegar al monto final. En la primera tabla, se muestra como referencia, la canasta Básica y Vital del Estado ecuatoriano (julio 2022), en la segunda tabla se muestra la canasta discutida y creada con Líderes Sectoriales y Miembros del GT-PTM y la canasta del gasto real recopilada con la población migrante y refugiada. Finalmente, en la última tabla se define el **Monto final**: para "Cuidado y artículos personales" se acoge un valor híbrido asegurando una visión de derechos y el gasto real de lo que las familias comentan gastar mensualmente para lo cual se hace un promedio de los dos valores. Para "Recreación y materiales de lectura" se acoge al valor de la canasta básica del Estado ecuatoriano. Para "Transporte" se toma el monto de la visión de derechos de los líderes sectoriales y miembros del GT-PTM. Para "Conectividad" se acoge un valor híbrido asegurando una visión de derechos

[15] Plataforma de Coordinación Inter-agencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (Mayo 2022). Evaluación Conjunta de Necesidades. Págs 34-36.

y el gasto real de lo que las familias comentan gastar mensualmente para lo cual se toma finalmente el valor del gasto real de las familias refugiadas y migrantes.

	Canastas Familiares del Estado Ecuatoriano (Julio 2022)		Insumos Visión de Derechos y Visión de Gasto	
	Básica	Vital	Visión de derechos con Líderes	Visión de Gasto de las Familias Refugiadas y
	Costo actual en USD x 4 personas	*Costo actual en USD x 4 personas*	*Costo actual en USD x 4 personas*	*Costo actual en USD x 4 personas*
Cuidado y artículos personales	$17.83	$16.86	$95	$70.28
Recreación y materiales de lectura*	$27.22	$17.13	$27.22	$21.89
Transporte	$36.56	$38.48	$ 38.48	$30.09
Conectividad	-	-	$17	$19.15

	Canastas para Refugiados y Migrantes 2022	
	Triangulación – Enfoque Híbrido	
	Costo actual en USD x 4 personas	***Monto por persona***
Cuidado y artículos personales	**$82.64**	**$20.66**
Recreación y materiales de lectura*	**$27.22**	**$6.81**
Transporte	**$38.48**	**$9.62**
Conectividad	**$18.08**	**$4.52**

*Nota: este ítem fue añadido desde una visión de derechos por la importancia del esparcimiento teniendo en cuenta los beneficios mentales, psicológicos y físicos al tener un espacio de esparcimiento familiar.

Visión de Derechos (Líderes Sectoriales y miembros del GT-PTM)	Visión de Gastos – (Refugiados y Migrantes)
Desde una visión de derechos se ha decido incluir el ítem "Recreación y materiales de lectura" el cual no estaba considerado dentro de la compresión de la Canasta de refugiados y migrantes del 2020. Este ítem tiene una relación directa con la salud mental, salud física, la cual se considera básica para un grupo familiar donde puedan tener un momento de recreación.	En cuanto a **cuidado y productos de higiene personal**, las familias expresan que existe un gasto, no tan recurrente; sin embargo, lo hay, por lo tanto, se prioriza la compra de productos más baratos. El gasto y la frecuencia en este aspecto también depende de la composición familiar. Usualmente, se considera un mayor gasto en toallas sanitarias y pañales; así también la compra de papel higiénico es relevante, puesto que, en ocasiones, las mujeres especialmente manifiestan que no se tiene el suficiente dinero para comprar toallas sanitarias, por lo tanto, recurren a la utilización de papel para cubrir esta necesidad. La **recreación y acceso a materiales de lectura**, expone un punto de coincidencia entre las familias, pues es importante contar con estos espacios para compartir en familia, pero su forma principal de esparcimiento es pasear e ir a parques sin efectuar algún gasto. En cuanto a materiales de lectura, como libros no escolares o periódicos no es considerado un gasto relevante. En **transporte para fines que no incluyan temas educativos,** se comenta que, para algunos trayectos, dependiendo de la lejanía, se prefiere caminar, en otros casos se usa transporte público, pero también, a veces, se recurre a tomar taxi, debido al desconocimiento geográfico de las localidades. **La conectividad es considerada un servicio básico para las familias**, en este caso, se prioriza el uso de WhatsApp y para esto, las recargas con planes prepago a sus celulares. Se coincide en la importancia de la conectividad para mantener contacto con sus familias en sus países de origen, y para la consulta de tareas de los NNA.

-Indumentaria:

El sector de Indumentaria dentro de la *Canasta Básica de Gastos Mínimos de Refugiados y Migrantes en Ecuador* comprende los siguientes ítems priorizados:

- **Ropa confeccionada Hombre**
- **Ropa confeccionada Mujer**
- **Ropa confeccionada Niñas, Niños, Adolescentes (NNA):** incluye uniformes escolares
- **Servicio de Limpieza**: Productos para lavar los platos, ropa (jabón, detergente), desinfectantes (multiusos casa), bolsas de basura y otros tales como trapeador, escoba, recogedor.

A continuación, se muestra el estudio de todas las canastas analizadas para llegar al monto final. En la primera tabla, se muestra como referencia, la canasta Básica y Vital del Estado ecuatoriano (julio 2022), en la segunda tabla se muestra la canasta discutida y creada con Líderes Sectoriales y Miembros del GT-PTM y la canasta del gasto real recopilada con la población migrante y refugiada. Finalmente, en la última tabla se define el **Monto final**: para "Ropa Confeccionada Hombre" y "Ropa Confeccionada Mujer" se toma el monto de la visión de derechos de los líderes sectoriales y miembros del GT-PTM. Para "Ropa Confeccionada NNA" se toman los valores de gasto real de las familias. Para "Servicio de Limpieza" se acoge un valor híbrido asegurando una visión de derechos y el gasto real de lo que las familias comentan gastar mensualmente para lo cual se toma finalmente el valor del gasto real de las familias refugiadas y migrantes.

	Canastas Familiares del Estado Ecuatoriano (Julio 2022)		Insumos Visión de Derechos y Visión de Gasto	
	Básica	Vital	Visión de derechos con Líderes Sectoriales + Miembros del GT-TM	Visión de Gasto de las Familias Refugiadas y Migrantes
	Costo actual en USD x 4 personas	*Costo actual en USD x 4 personas*	*Costo actual en USD x 4 personas*	*Costo actual en USD x 4 personas*
Ropa confeccionada Hombre	$24.30	$21.28	$21.28	$7.61
Ropa confeccionada Mujer	$17.99	$17.88	$24.30	$17.33
Ropa confeccionada NNA	-	-	$ 26.07	$50.07
Servicio de Limpieza	$2.81	$2.64	$12.00	$21.78

	Canastas para Refugiados y Migrantes 2022	
	Triangulación – Enfoque Híbrido	
	Costo actual en USD x 4 personas	*Monto por persona*
Ropa confeccionada Hombre	**$20.61**	**$5.15**
Ropa confeccionada Mujer	**$22.67**	**$5.67**
Ropa confeccionada NNA	**$50.07**	**$12.52**
Servicio de Limpieza	**$15.80**	**$3.95**

*Nota: para el ítem de "Ropa Confeccionada de Hombres/Mujer/NNA" es un monto que se calcula semestralmente, ya que son ítems que se compran dos veces al año, el valor desde una visión de derechos es de $186,72 anual que es lo que se requiere mínimamente para comprar dos mudadas de ropa completas cada 6 meses. Tomar en cuenta que para la canasta se lo ha divido en 4 para poder representar el valor de estos ítems; sin embargo, para un análisis sectorial se debe tomar en cuenta esta división del monto.
**Este ítem fue añadido desde una visión de derechos teniendo en cuenta que en el 2019.

Visión de Derechos (Líderes Sectoriales y miembros del GT-PTM)	Visión de Gastos – (Refugiados y Migrantes)
El derecho al vestido es reconocido expresamente en instrumentos internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el cual se lo vincula con la garantía de un nivel de vida adecuado. Para "Ropa confeccionada para mujer" se especifican las diferencias en costos en el monto de hombres vs mujeres donde la canasta ecuatoriana se considera un monto menor para mujeres que para los hombres. Se específica que, en un contexto de emergencia o movilidad humana, al menos las personas deben contar con dos conjuntos de ropa para su confort térmico, dignidad y bienestar, bajo el Manual Esfera. Adicionalmente, en la canasta para Refugiados y migrantes de 2020 las personas habían comentado que las mujeres invierten un monto más alto que los hombres y supera el monto establecido por el estado ecuatoriano. Se sugiere y aceptan estandarizar el monto de ambos ítems $26.07 (ropa confeccionada para mujeres y hombres), y aumentar un 10% el monto para ropa de mujer, considerando que las mujeres tienen un gasto extra en ropa interior femenina para garantizar la higiene menstrual. En este sentido, se establece definir el costo de la Canasta para Refugiados y Migrantes de 2022 en Ropa Confeccionada para Mujer, el costo actual se fija en 22.67 USD y el monto por persona se define en 5,67 USD. Ítem adicional, Ropa confeccionada NNA: Se aclara que este ítem no está considerado en las canastas ecuatorianas; sin embargo, se origina como un tema de relevancia para la población de interés en los grupos focales realizados en 2021 bajo la Canasta de Refugiados 2020 y la Evaluación Conjunta de Necesidades. Siendo un ítem importante debido al desarrollo físico de los NNA requiriendo un monto mayor, a comparación que los adultos, debido a los cambios en las mudadas de ropa ligadas al crecimiento o varios cambios de ropa cunado son bebes. Se llega a un acuerdo general de incluir este ítem por la relevancia para el grupo poblacional. Se toma como base los montos establecidos para ropa de mujeres, añadiendo un 15% adicional para NNA quedando el valor en 26.07 USD el costo actual, y en 6,52 USD el monto para NNA.	La información cualitativa relativa a los puntos focales ha sido clave para sustentar los gastos y montos que las familias requieren en cuanto a vestimenta y servicios de limpieza. En el primer punto, los participantes comentan que **la compra de ropa no es un gasto frecuente**, de hecho, en la mayoría de los casos, en vez de comprar ropa nueva, realizan trueques, intercambios, regalos o la adquieren de segunda mano. **Las familias participantes, priorizan la compra de ropa para NNA**, pues estos crecen y las mudadas de ropa deben cambiarse. Así también, y como se mencionó en el apartado de Educación, los participantes manifiestan la necesidad de comprar uniformes para sus hijos en edad escolar. Cabe mencionar que generalmente, los hombres cabeza de hogar, suelen priorizar la adquisición de ropa para mujeres y niños. Además, se coincide en que la ropa interior es primordial, ya que es algo que no se puede recibir como donación o en un intercambio, siendo algo personal; en este último punto es donde se genera un gasto más frecuente. Por otro lado, en la adquisición de **servicios de limpieza**, las familias manifiestan que **los productos son mayormente rendidores**, con gastos trimestrales, semestrales o anuales y en menor cantidad.

Mecanismo de transferencia preferido

De manera general, las personas participantes manifiestan y concuerdan que **prefieren recibir la asistencia en dinero en efectivo, ya que de esta forma lo pueden administrar de acuerdo a sus prioridades más emergentes, y encontrando productos o servicios más económicos,** mientras que las tarjetas de alimentación (cupones) solo pueden usarse con un proveedor específico, y los valores de productos en perchas son diferentes al momento de facturar, lo que incide en la elevación de su costo.

En general, las familias participantes manifiestan conformidad con los mecanismos de entrega mediante cajeros automáticos, aunque indican que en ocasiones puede ser riesgoso si el sitio en donde se encuentra el cajero es muy desolado. Sin embargo, los participantes indicaron que el proceso de entrega a través de retiro en ventanilla ha sido mucho más ágil para el retiro de asistencias monetarias, manifestando que conjuntamente deberían existir procesos de sensibilización a funcionarios de los Servicios Financieros para que se pueda brindar un servicio de mayor calidad.

Conclusiones generales

- A partir de la sistematización de resultados de los grupos focales, se realizó un promedio de la **canasta básica mensual** para las familias en situación de movilidad humana calculada para el supuesto de composición media de **cuatro miembros** por núcleo familiar**,** llegando a un resultado de una canasta básica con valor de **853 USD**, monto que es superior a la canasta básica ecuatoriana (753,62 USD, dato a julio 2022), a la fecha del levantamiento de datos, dado que dado que existen ciertos ítems que por el hecho de estar en contexto de movilidad humana requieren un valor más alto. Adicional, las personas refugiadas y migrantes se encuentran en situación vulnerable, enfrentando barreras de acceso, no solamente por la falta de recursos para cubrir necesidades básicas, sino también por situaciones relativas a discriminación, xenofobia y, algunas veces, por falta de una respuesta integral.
- En cuanto **a la satisfacción de necesidades más apremiantes y difíciles de cubrir,** entre los participantes se mencionaron dificultades para acceder a productos alimenticios cárnicos, regularidad para cubrir tres comidas al día y acceso a comida variada y nutritiva. Por otro lado, el pago de **arriendo** de manera regular y mensual resulta también ser una complicación imperante.
- El levantamiento de información, adicionalmente, continúa evidenciando que las familias no pueden cubrir la totalidad de sus necesidades básicas, por lo cual han tenido que recurrir a la priorización de gastos mensuales como la adquisición de alimentos más baratos, priorización de brindar comida a los niñas/as antes que a los adultos del hogar; pagar arriendo por temor a desalojos y acceso a educación para los niños, niñas y adolescentes. Siendo de esta manera, **más difícil acceder** a otros artículos como útiles escolares, productos de higiene, menaje de hogar o compra de medicamentos.
- Sobre **agua potable y saneamiento,** se determinó que las personas participantes no generan un gasto relevante en este sentido, ya que el pago de servicio de agua está incluido en el pago de arriendo la mayoría de las veces. Sin embargo, dependiendo de las localidades, las familias tienen que recurrir a la compra de botellones de agua, dado que no poseen agua potable para beber o cocinar. Por su parte, **el consumo de agua para beber**, se lo realiza principal y directamente del grifo, pero eventualmente se requiere la compra de agua individual embotellada, especialmente cuando las personas trabajan en calle durante jornadas extenuantes.
- **La conectividad es considerada un servicio básico para las familias**, priorizando el uso de recargar prepago para comunicación a través de llamadas de WhatsApp. Además, los participantes coinciden en la importancia de la conectividad para mantener contacto con sus familias en sus países de origen, y para la consulta de tareas de los NNA.
- **La ropa para NNA** es prioridad importante para los participantes, por sobre ropa para adultos hombres y mujeres, ya que las mudadas de ropa para estos son cambiantes, dado que los menores crecen con rapidez. Adicionalmente, la adquisición de este tipo de ropa es priorizada por la compra de uniformes para asistir a la escuela o colegio, y que es requerimiento para los NNA.

- La mayoría de los participantes de los grupos focales indica que no tienen mayor complicación en acceso a mercados locales, donde pueden comprar artículos y productos necesarios, mencionando además que su movilización la realizan en transporte público, caminata en localidades más pequeñas y toma de taxis cuando se desconoce su situación geográfica.

PARA NOTAR: Cuando use los resultados de esta evaluación, por favor referirse a ella como "GTRM (octubre, 2022), "Comprensión de la Canasta Básica para Refugiados y Migrantes en Ecuador" con enfoque en necesidades básicas.

Los socios que participaron tanto en la facilitación, sistematización y análisis de los grupos focales pueden tener diferencias en la interpretación y análisis de los datos. Los grupos focales se desarrollaron después de la pandemia por el COVID-19 a Ecuador y antes y después del paro nacional de junio 2022, por lo cual algunos de los resultados pueden haber variado.

Coordinación técnica y operativa: Grupo de Trabajo de Programas de Transferencias Monetarias, Mesa de trabajo – Definición de Canasta Básica y Valor de Transferencia Monetaria.

Socios Participantes: ACNUR, AVSI, CARE, CARITAS, COOPI, CRUZ ROJA ECUATORIANA, FEPP, HIAS, KIMIRINA, NRC, OIM, PMA, UNESCO, UNICEF.

Líderes y lideresas participantes del GTRM: Sector Educación, Salud y Nutrición, Seguridad Alimentaria, Wash (Wash-Alojamiento-NFI)

Elaboración del documento, procesamiento de datos y elaboración de informe de resultados de Mesa de trabajo – "Definición de Canasta Básica y Valor de Transferencia Monetaria":

Margarita Arboleda Henao, Asociada de Programas de Transferencias Monetarias ACNUR (arboledm@unhcr.org).
Gianluigi Pala, Oficial de Programas de Transferencias Monetarias ACNUR (pala@unhcr.org).

Ecuador, octubre 2022

Gráfico Final - Comprensión de la Canasta Básica de Gastos Mínimos para Refugiados y Migrantes en Ecuador 2022

* Ítem nuevo priorizado desde una visión de derechos

** Calculo que toma en cuenta compras semestrales o anuales (Revisar detalles en el documento)

Comparación de Canastas Básicas

Canasta Básica Ecuador (Julio 2022)	Canasta Básica de Gastos Mínimos Refugiados y Migrantes - Ecuador (Julio 2022)
$753,62	$853.00

Después del análisis de enfoque de derechos y enfoque de gastos de la población refugiada y migrante, el monto de la Canasta de gastos mínimos de refugiados y migrantes supera el monto de la canasta básica ecuatoriana, dado que existen ciertos ítems que por el hecho de estar en contexto de movilidad humana requieren un valor más alto. Adicional las personas refugiadas y migrantes se encuentran en situación más apremiante, muchas veces en situación de mayor vulnerabilidad, enfrentando barreras de acceso, no solamente por la falta de recursos para cubrir necesidades básicas, sino también por situaciones relativas a discriminación, xenofobia y, algunas veces, por falta de una respuesta integral.